

CCOO INFORMA

RESUMEN DE LA REUNIÓN DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2019 CON SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES (MCIyU)

El Secretario General de Universidades informó en una breve reunión con los sindicatos mayoritarios (CCOO, UGT, CSIF y CIGA) de que el Ministerio está elaborando un RD de PDI en el que se contemplan los siguientes epígrafes: estructura del PDI, carrera académica sin desarrollo de la promoción horizontal, funciones y dedicación, derechos y deberes, situaciones administrativas, movilidad, explotación de resultados y régimen del PDI Funcionario. Entre las novedades que incluye el borrador se encuentra la modificación de las figuras de PDI laboral con la sustitución de las figuras de Ayudante y Ayudante Doctor por las de Profesor no doctor y profesor doctor, en las que no sería necesaria acreditación externa y con unos salarios anuales de 18500-23000 euros para los profesores no doctores y 25000-30000 para los profesores doctores. Las figuras contractuales que no se encontrarán en la nueva regulación se considerarán a extinguir.

Además se incluye una nueva filosofía para la figura del Profesor Visitante tanto en relación con sus funciones y duración de contrato así como su procedencia, además de profesores internacionales podría ser también para personal de OPIS. La dedicación docente del profesorado, según nos señaló el Secretario General, en ninguna circunstancia sobrepasará las 240 horas de docencia presencial, reivindicación que CCOO ha demandado a los diferentes gobiernos de la nación desde que se aprobó el RD Ley 20/2012.

En cualquier caso, como la modificación de las figuras contractuales modificaría la Ley Orgánica de Universidades, el gobierno se plantea la elaboración de una nueva Ley de Universidades, muy genérica con desarrollos posteriores mediante Reales Decretos y que pueda ser susceptible de amplios consensos parlamentarios. Además la nueva ley, según el Ministerio, tendría que contemplar los aspectos de gobernanza y modelo de financiación de las universidades públicas.

Otros aspectos a destacar de la reunión fueron que se nos indicó que la notificación del resultado de la evaluación de los sexenios de transferencia se realizará en el mes de noviembre y que el Ministerio publicará la convocatoria de ayudas José Castillejo en septiembre, y que probablemente en esta convocatoria también se incluya como perceptor al PDI laboral.

Respecto al funcionamiento de la ANECA sólo podemos adelantar que se están reuniendo las comisiones y se está valorando la idoneidad de los criterios de acreditación establecidos para los procesos de acreditación en aquellas áreas en las que los porcentajes están por debajo del 50%.